

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202052000000002431

Ciudad, 2020-02-07

Señores

**Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia**  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés N° 3

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Norte de Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral HOGARES INFANTILES en el NORTE DE SANTANDER, municipio de CUCUTA a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** CUCUTA.
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** Cuatrocientos Veinticinco Millones Ochocientos Setenta Y Tres Mil Ochocientos Veintidós Pesos M/Cte. \$ 425.873.822
- **Número de cupos/UDS:** 125 CUPOS/ 1 UDS

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO**



**No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico [Lilian.contreras@icbf.gov.co](mailto:Lilian.contreras@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Anexo: Estudios y documentos previos

Atentamente,

**Lilian Amparo Contreras Carvajalino**  
Directora ICBF Regional Norte de Santander

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	MYRIAM PEREZ	Coordinador del Centro Zonal Dos	
Revisó y aprobó:	JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	

Nota: Al responder hacer referencia al número de la invitación relacionada en el asunto.